

En Madrid, a 8 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Numulae**”) pone en conocimiento el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 31 de enero de 2019, relativo a la ampliación de capital de Numulae, se informa que durante el periodo de suscripción preferente se han suscrito 1.343.635 acciones, lo que supone un importe efectivo de 2.566.342,85 euros. Asimismo, se informa que no se han cursado solicitudes para suscribir acciones en el periodo de asignación adicional.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

**NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.**

“LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.”

*Debidamente representada por* D. Javier Suárez Zapata

Presidente del Consejo de Administración